

LA ORGANIZACIÓN SILVOPASTORAL EN EL MONTE CAPELADA. BASES PARA SU ORDENACIÓN

Federico Sánchez Rodríguez

Servicio de Medio Ambiente Natural. Consellería de Medio Ambiente. Xunta de Galicia. Edificio Administrativo Monelos. Plaza de Luis Seoane, s/n. 15008 LA CORUÑA

1. INTRODUCCIÓN

La sierra de *A Capelada*, elevación prehercínica de más de 500 m de altura, flanquea al poniente la ría de Ortigueira. Desde el oeste se yergue en forma de acantilados y rompientes que miran al océano Atlántico, mientras que al naciente las pendientes son más suaves, a modo de valles fluviales que desembocan en la citada ría. Al conjunto geológico se le denomina *complejo del Cabo Ortegal*, formado por rocas metamórficas, unas de composición básica (granulitas, anfíbolitas, eclogitas...) y otras ultrabásicas fuertemente serpentinizadas (peridotitas). La serpentización supone una gran alteración con enriquecimiento de magnesio y formación de serpentinas, siendo reseñable porque, si ésta es intensa, da lugar al llamado *síndrome serpentínico*, caracterizado por ambientes hipermagnésicos, falta de fertilidad y desarrollo de la cobertura vegetal, así como por afloramientos rocosos ocasionados por la gran lentitud en la alteración de las rocas. Sobre rocas de composición básica, en laderas bien drenadas, se forman Andosoles, por la inmovilización de los complejos organometálicos en una capa superficial oscura rica en carbono. A pesar de ello, los suelos predominantes son Leptosoles y Regosoles que condicionan mucho la productividad del monte. En las laderas, según se desciende por las cumbres, se favorecen las condicio-

nes para la formación de los Andosoles y de Cambisoles húmicos y gleicos. También es común la existencia de hidromorfía, y aparecen entonces Histosoles y Gleisoles (MACÍAS & CALVO DE ANTA, 1992; CALVO DE ANTA & al., 1992). En definitiva, hay una gran variedad de condiciones edáficas que albergan comunidades vegetales propias. Así, no son raros los testimonios documentales dando cuenta de un paisaje inculto, casi desarbolado, en el que abundan los brezos, tojos y gramíneas, siendo los sauces y abedules las escasas referencias arbóreas de la sierra.

El sapientísimo P. Sarmiento, en su viaje a Teixido a mediados del siglo XVIII, se explica de este modo:

El sitio del dicho Capelada está lleno de lesta tan viciosa que parece espadaña, y allí hay diferentes hierbas, y entre ellas urces y orchas.

Otro documento de la época, el interrogatorio que el Subdelegado Real realiza para establecer las contribuciones (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, 1750), se expresa así:

(...) montes también inútiles por ser su naturaleza árida y pedregosa, que no dan aprovechamiento alguno, en que se incluye parte de ellos de sauces (...)

Todo parece indicar que el monte, ya desde antiguo, estaba dedicado al pastoreo,

no siendo apto para el cultivo, circunstancia que ha llegado hasta el momento actual en parecidos términos.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El grupo de montes pertenecientes al término de Cedeira fue incluido en el catálogo de los de utilidad pública en el año 1901, con los números 224 a 227, en una extensión muy inferior a la que posteriormente fue repoblada y gestionada por la administración forestal. La descripción de sus linderos, desde luego muy confusa, nos viene a decir que los tres primeros montes forman parte del Consorcio llamado *Capelada C-2036*, de unas 1.477 ha, mientras que el cuarto queda incluido en lo que ahora son los montes *Da Braxe C-1012*, de 147 ha, y *Lume C-2037*, de 394 ha.

El primer intento de repoblación se llevó a cabo por el primigenio Patrimonio Forestal del Estado, en virtud del consorcio que el Ayuntamiento de Cedeira suscribió en el año 1931, para dar cumplimiento al Plan General, aprobado por Real Decreto del 15 de Febrero de 1929. Es, por tanto, antes de la guerra, con escasos recursos y pocos resultados, cuando se introduce *Pinus sylvestris*, que fue muy castigado por el abundante ganado que pastaba en la sierra. La sorprendente elección de esta especie pudo deberse a los lugares seleccionados para su implantación -zonas altas de suelos no desarrollados y fácilmente encharcables-, o por meros problemas de aprovisionamiento, no difíciles de imaginar en aquellos años de penuria.

Ya en el año 1941, se firma un nuevo y análogo consorcio entre la Diputación Provincial y el Patrimonio Forestal del Estado para la repoblación de los montes en La Coruña, al que se adhiere, casi de inmediato, el Ayuntamiento de Cedeira, aportando los montes de su término municipal. Entonces se da preferencia explícita a *Pinus radiata* en las bases, lo que tuvo su lógica incidencia posteriormente. Los trabajos se inician tímidamente, y toman especial intensidad a partir de la segunda década de los años cincuenta, cuando las repoblaciones son

impulsadas mediante la conveniente dotación presupuestaria a través del Patrimonio Forestal del Estado. El grueso de la repoblación se lleva a cabo a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, llegando a repoblar-se, desde 1955 hasta el año 1970, mil trescientas hectáreas en dichos montes. Las especies empleadas fueron *Pinus pinaster* en un 32%, *P. radiata* en un 66%, y *P. sylvestris* en un 2%. Sin embargo, el monte *Capelada* recibe una proporción muy superior de *P. radiata*, que alcanza casi un 78% de las 854,5 ha que se repueblan en aquellos años en dicho monte.

Coincidiendo con estas labores se aprueba el Plan de Expansión Agraria de La Coruña, por Orden Ministerial del 25 de febrero de 1958, cuyo fin era elevar el nivel de renta del campesino mediante la consecución de explotaciones agrarias de extensión viable. Para ello, se pretendía intensificar las concentraciones parcelarias y ampliar la superficie cultivada roturando zonas de matorral. Pronto se comprueba que las nuevas roturaciones ofrecen escasa rentabilidad para el campesino, por lo que debe ser el Estado el que sufrague a fondo perdido la transformación. Dicho Plan, más conocido como Plan Coruña, también preveía la repoblación de 85.000 ha en la provincia. Los informes técnicos de la época muestran claramente la importancia del monte en la alimentación del ganado, así como que para el aumento deseado de la cabaña ganadera, la mejora de pastos en el monte sólo contribuiría de forma muy exigua, siendo otras medidas sobre la producción de granos, piensos y forrajes en las explotaciones las fundamentales en la consecución de los objetivos. A pesar de ello, la mejora de pastos de monte cobra especial relevancia como necesario instrumento de política forestal. Así, se concluye en dichos informes que era necesario acometer un amplio programa de creación de pastizales de montaña, con el fin de, disminuir la carga ganadera sobre los consorcios a repoblar, contar con el concurso de los vecinos lugareños, anticiparles renta futura de la madera, etc. Y también hace hincapié en la necesidad de crear suficiente superficie de pastizales para que no decayera

la carga ganadera del monte a repoblar, y en la explotación de los pastaderos de forma mancomunada y racional, con un sistema rotacional.

3. SISTEMA PASTORAL

Los montes de *A Capelada* constituyen un caso paradigmático de ejecución de la política antedicha, y por ello conviene una seria reflexión sobre las luces y sombras que pasados más de treinta años arrojan sobre el quehacer del forestal en el futuro.

La intención explícita en el año 1955 de la Brigada del Patrimonio de La Coruña era repoblar, en el monte *Capelada C-2036*, 800 de las 1.254 ha de cabida pública que se creía tenía el monte, dejando la diferencia en las zonas llanas para la ejecución de aprovechamientos de esquilmos, leñas y pastos. E indudablemente así se hizo, a tenor de los resultados obtenidos. La consecuencia inmediata de ello fue una drástica reducción del ganado en el monte, que se reagrupó en dichas zonas con la ayuda de muros de tierra. Poco después, el 2 de abril de 1962, se firma la base adicional al consorcio para la creación de pastizales en las zonas de pastoreo, y desde el año 1962 se inicia una intensa y continuada labor de creación y mejora de pastos de monte hasta los años 80; y aún últimamente, con el concurso, -no siempre afortunado-, del Servicio de Producción Agropecuaria, se han realizado pastizales en dichos montes. Ciertamente los más perjudicados, *a priori*, con la repoblación, fueron los ganaderos, foráneos o no, aún cuando los lugareños restablecieron su actividad con posterioridad de una forma completamente nueva.

En el año 1980 se habían creado ya 189 ha de pastizales en el monte *Capelada C-2036*, 40 ha en el monte *Lume*, y ocho sociedades ganaderas. La mayor parte de los pastizales se habían sembrado, después de un laboreo, encalado y abonado, con una mezcla de *Trifolium repens*, *Dactylis glomerata* y *Lolium perenne*, con o sin *Festuca elatior*, pero también se habían realizado mejoras con

desbroce químico o quemas sin siembras, seguidas ambas de un laboreo suave. Se era consciente de que las praderas creadas no eran, por su ubicación, de gran calidad, pero cumplían con las misiones a ellas encomendadas. De hecho se veían invadidas de especies del género *Agrostis* y de *Holcus lanatus* con relativa prontitud, así como de otras típicas de brezal las zonas no sembradas.

Las sociedades ganaderas revistieron al principio el carácter de Grupos Sindicales de Colonización, siendo posteriormente adaptadas a Sociedades Agrarias de Transformación, en virtud del Real Decreto 1776/81. La constitución de las sociedades supuso un esfuerzo ímprobo por parte del Agente de Extensión Agraria de entonces, en coordinación con los agentes forestales, para hacer comprender a los vecinos su necesidad.

En la actualidad existen en estos montes de Cedeira 10 sociedades ganaderas pertenecientes a los vecinos de los lugares colindantes con los montes. Y si a finales de los años setenta se habían creado 229 ha de pastizales, en la actualidad esta superficie alcanza las 272 ha. La carga de ganado vacuno en los pastizales ha descendido algo, desde 0,77 unidades/ha en 1980 a 0,70 unidades/ha actualmente. Este descenso puede deberse a la falta de cuidados o de regeneración en algunos pastizales, por la poca rentabilidad que se obtiene del ganado de carne. Es de resaltar el hecho de que, hasta los años 80, fueron invertidas fuertes cantidades con cargo al erario público para el mantenimiento de dichas praderas. El que actualmente no se sufraguen estas inversiones con cargo a los presupuestos, podría tener en un futuro graves consecuencias sobre el sistema silvo-pastoral. De la decena de sociedades, seis poseen el ganado en común, mientras que las cuatro restantes sólo explotan en común el pastizal, siendo cada socio propietario de sus cabezas. Vemos por tanto, que sólo en parte se alcanzó el deseo primitivo de una explotación comunal del ganado. Sin embargo, ésto no parece tener consecuencias en el apareamiento de las praderas, como se temía, aunque habría que estudiar si las tiene en la conservación adecuada de las mismas. En

gran parte de los pastizales se practica el pastoreo rotacional con 3-4 días de estancia, permaneciendo todo el año en los mismos. De diciembre a marzo, hay que suplementar la alimentación con hierba seca o paja, aún siendo, como se ve, bajas las cargas ganaderas. Paralelamente se realiza pastoreo libre en el resto del monte con ganado propio de cada vecino e incluso de algún fóraño. Desde el año 1980 ha descendido sensiblemente la carga ganadera en el monte, de 0,43 UGB/ha a 0,30 UGB/ha. La carga de ganado vacuno ha permanecido estable en torno a las 0,16-0,17 unidades/ha, reduciéndose el ganado caballar de 0,21 a 0,14 UGB/ha, y el caprino-ovino de 0,05 UGB/ha a un valor inapreciable en la actualidad. Si bien puede considerarse positiva la casi desaparición de la cabaña menor, el mantenimiento de una proporción adecuada entre unidades de vacuno y caballar puede resultar indispensable para el control del sotobosque, reduciéndose mucho el peligro de propagación de fuegos, y para garantizar el sistema, por el carácter complementario en la forma de aprovechamiento del pasto de ambos tipos de ganado.

Puede afirmarse que el número de cabezas de ganado que sustentan estos montes, y la calidad de alimentación que reciben, es superior al que tendrían con una explotación clásica a base de quemas cada cuatro o cinco años, por lo que consideramos satisfactorias, en términos generales, las actuaciones llevadas a cabo en este sentido.

4. ESTRUCTURA DEL ARBOLADO

Con el objetivo futuro de ordenar el monte *Capelada*, se encarga a la empresa TRAGSA la elaboración del inventario del predio. Para ello, se miden parcelas de 1 área de superficie sobre una malla cuadrangular de 93 m de lado. Los resultados preliminares de la inventariación llevada a cabo este verano arrojan las siguientes cifras:

1°. El nº de parcelas arboladas inventariables es de 753, que corresponden a 651,27 ha.

2°. El nº de parcelas arboladas no inventa-

riables es de 61, que suponen 52,76 ha.

3°. La composición específica del arbolado es la siguiente:

- 622 parcelas noespecíficas de *P. radiata* 537,97 ha - 82,60%
- 74 parcelas monoespecíficas de *P. pinaster* 64,00 ha - 9,82%
- 25 parcelas mixtas de *P. pinaster* y *P. radiata* 21,62 ha - 3,32%
- 15 parcelas monoespecíficas de *P. sylvestris* 12,97 ha - 1,99%
- 8 parcelas mixtas de *P. radiata* con otras especies 6,92 ha - 1,06%
- 9 parcelas de diversas especies y combinaciones (*Quercus* spp., *Eucalyptus globulus*, *Betula* spp., etc.) 7,78 ha - 1,19%

4°. El volumen medio total inventariable es de 160,194 mc/ha, obtenido con un error relativo del 4,37%; el área basimétrica media es de 25,45 m²/ha, la densidad media es de 347 pies/ha, el diámetro medio es de 27,5 cm y la altura media es de 13,6 m.

5°. La densidad del arbolado resulta ser la siguiente:

- De 100 pies/ha, 127 parcelas
- De 200 pies/ha, 164 parcelas
- De 300 pies/ha, 155 parcelas
- De 400 pies/ha, 134 parcelas
- De 500 pies/ha, 70 parcelas
- De más de 500 pies/ha, 102 parcelas

6°. La edad media del arbolado (a falta de confirmación) resulta ser de 22,5 años, lo que originaría un crecimiento medio anual de la masa principal de 7,12 mc/ha y año.

7°. La calidad de estación media del predio, según las tablas de producción para *Pinus radiata* en el País Vasco (MADRIGAL & TOVAL, 1975), es algo superior a una calidad III, con un crecimiento corriente a la edad de 30 años de la masa principal

antes de clara de unos 9,4 mc/ha y año, y un crecimiento medio de 8,0 mc/ha y año.

5. CONCLUSIONES

De todos los datos anteriormente referidos, se puede concluir lo siguiente:

- La organización silvopastoral ha funcionado razonablemente bien y conforme a lo que se había previsto al repoblar el monte.
- La existencia del ganado y del pastoreo bajo arbolado reduce enormemente la proliferación de incendios.
- La necesidad de que los aprovechamientos, tanto de pastos como forestales, estén bajo la responsabilidad del mismo Servicio, por cuanto ambos deben ser complementarios y no excluyentes, como ocurre en no pocos casos donde la gestión de un Servicio se contraponen a la de otro.
- Se ha reducido la superficie forestal del monte *Capelada* desde el año 1970 a la actualidad probablemente en unas 150 ha. Las causas por orden de importancia son:
 - Fallos en la primitiva repoblación de zonas inforestales (efecto de la *salsera* en los acantilados y del llamado *síndrome serpentínico* en suelos sobre rocas ultrabásicas serpentinizadas).
 - Realización de nuevos pastizales a costa del arbolado.
 - Pequeñas zonas taladas a hecho que aún no han sido repobladas.
- Se puede considerar que, con el aprovechamiento actual del monte, los vecinos de los lugares colindantes han recobrado con creces la forma e intensidad de explotación que venían ejerciendo antes de la repoblación.
- Se propone una ordenación en división por cabida del monte, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Debe buscarse la causa o causas de la enorme cantidad de parcelas con cabida defectuosa (probables cortas de pies

secos por ataques de *Phytophthora* sp.).

- Debe considerarse la posibilidad de regeneración natural de *Pinus radiata*, al existir zonas del monte con abundante regenerado.
- Debe evitarse la creación de grandes superficies cortadas a hecho que obliguen a reducir la carga ganadera de forma drástica en algunos lugares. Los tranzones de corta deben espaciarse en lo posible dentro del monte.
- Deben repoblarse aquellas zonas aptas para ello con una elección cuidadosa de la especie a emplear.
- Debe considerarse un turno de 35 años para *Pinus radiata* si éste fuera posible, una vez evaluados los aspectos fitopatológicos, y de 40 años para *Pinus pinaster*.
- Debe tenerse en cuenta el carácter sociocultural y recreativo que afecta al predio cuando se consideren los sacrificios de cortabilidad, áreas de cortas, etc.
- Es necesario ser muy flexible al aplicar el turno de transformación del monte, buscando la consecución de una serie graduada de rodales equiproductivos si no perfecta sí aproximada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS; 1750. *Interrogatorio de Santa María de Regoa*. Documento inédito. Simancas.
- CALVO DE ANTA, R., F. MACÍAS & A. RIVEIRO; 1992. *Aptitud agronómica de los suelos de la provincia de La Coruña*. Diputación Provincial. La Coruña.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.; 1980. *Estudio florístico de los pastizales de La Capelada*. ICONA. Jefatura Provincial de La Coruña. Documento inédito. La Coruña.
- MACÍAS, F. & R. CALVO DE ANTA; 1992. *Suelos de la provincia de La Coruña*. Diputación Provincial. La Coruña.

MADRIGAL, A. & G. TOVAL; 1975. *Tablas de producción, cubicación y tarifas de Pinus radiata D. Don. en las Provincias Vascongadas*. Ministerio de Agricultura. Dirección General de la Producción Agropecuaria. Madrid.

SÁNCHEZ PULIDO J.; 1962. *Estudio sobre pastizales en la provincia de La Coruña*. P.F.E. Documento inédito. La Coruña.

USURO, R.; 1992. *El Santuario de San*

Andrés de Teixido. Fundación Villabrilie. Cedeira.

XUNTA DE GALICIA; 1996. *Inventario forestal del monte «La Capelada»*. Documento inédito. La Coruña.

ZULUETA, J. DE; 1961. *Los pastos de monte y su comparación con otros recursos*. I.F.I.E. Subponencia para el Consejo Económico y Sindical Provincial. Pontevedra.